

# COMUNICADO

Caja Tacna comunica a todos sus clientes que las nuevas comisiones que se muestran en cuadro adjunto, entrarán en vigencia a partir del 01 de marzo 2016.



## TARIFARIO DE COMISIONES OPERACIONES PASIVAS NUEVOS SERVICIOS TRANSVERSALES OPERACIONES PASIVAS CCE CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	PRODUCTO A LOS QUE APLICA	DETALLE		M.N.	M.E.	OPORTUNIDAD DE COBRO
Transferencias	Transferencia a otra empresa vía CCE (22)	Ahorro Corriente. Ahorro con Órdenes de Pago. Ahorro Sueldo. CTS (23).	Comisiones de Servicio de Transferencia Interbancaria(24)	Tipo de Transferencia:			Al efectuar la operación(*)
			Misma Plaza	Ordinarias, Pago de Proveedores, y CTS	S/ 15.00	US\$ 5.00	
			Misma Plaza	Pago de Haberes	S/ 4.00	US\$ 1.50	
			Otra Plaza (28)	Ordinarias, Pago de Proveedores y CTS (25)	S/ 15.00+ 0.5%	US\$5.00+ 0.5%	
			Otra Plaza (28)	Pago de Haberes	S/ 7.00	US\$ 2.50	
			Plaza Exclusiva	Ordinarias, Pago de Proveedores y CTS (26)	S/ 15.00 + 1.5%	US\$5.00+ 1.5%	
			Plaza Exclusiva	Pago de Haberes (27)	S/ 7.00 + 1.5%	US\$ 2.50 + 1.5%	
			Pago de Tarjeta de Crédito		S/ 3.00	US\$ 1.00	
Cargos asociados a cheques u Órdenes de pago	Operaciones asociadas a Cheques u Órdenes de Pago	Ahorro Corriente. Ahorro Futuro. Ahorro con Órdenes de Pago.	Comisión por Depósitos de Cheques a través de CCE		S/ 10.00 + lo que cobre el Banco	US\$ 3.50 + lo que cobre el banco	Al día siguiente de procesado el canje

(22) Importe máximo a transferir S/ 310,000.00 y US\$60,000.

(23) Ahorro CTS solo aplica para transferencias por el canal de Home Banking.

(24) La comisión se aplicará por beneficiario

(25) Se cobrará el porcentaje indicado sobre el monto total transferido teniendo en cuenta los siguientes límites: monto mínimo en soles S/ 14.00 y máximo S/ 210.00; monto mínimo en dólares americanos US\$ 5.00 y máximo US\$ 70.00

(26) Se cobrará el porcentaje indicado sobre el monto total transferido teniendo en cuenta los siguiente límites: monto mínimo en soles S/ 28.00 y máximo S/ 210.00; monto mínimo en dólares americanos US\$ 10.00 y máximo US\$ 70.00.

(27) Se cobrará el porcentaje indicado sobre el monto total transferido teniendo en cuenta los siguiente límites: monto mínimo en soles S/ 28.00 y máximo S/ 210.00; monto mínimo en dólares americanos US\$ 10.00 y máximo US\$ 70.00.

(28) Se considerará Otra Plaza a aquellas operaciones en donde la cuenta de origen tenga una provincia distinta a la cuenta de destino, a excepción de Lima y Callao.